UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 11/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2018 - ID N° 348.816.
ADQUISICIÓN DE SISTEMA CONTABLE PARA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Villarrica, a los 25 días del mes de mayo de 2018, siendo las 10:15 horas, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES**, sito en Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta, se reúnen las siguientes personas: Lic. Norma Griselda Alvarenga, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. Edgar Ulises Chaparro Castillo, Director Financiero; Lic. Delia Rosa Benítez Martínez, Funcionaria Administrativa de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de dar apertura al sobre de oferta correspondiente al procedimiento a **Contratación Directa Nº 13/2018 para la ADQUISICIÓN DE SISTEMA CONTABLE PARA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – ID N° 348.816**, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Acto seguido y habiéndose cumplido el plazo para la entrega de los sobres de oferta, se deja constancia de que se ha presentado un (1) oferente, y se procede a la apertura del sobre, detallándose a continuación lo siguiente:

OFERENTES

Número	Nombre de la empresa	RUC
1	STARSOFT S.R.L.	80026041-4

MONTO DE LA OFERTA

Número	Nombre de la empresa	Importe Total Ofertado
1	STARSOFT S.R.L.	**Gs. 10.000.000.-**

DOCUMENTOS

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Documentos	STARSOFT S.R.L.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
Formulario de Oferta y planilla de precios.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03.	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Presenta
Formulario de Información sobre el oferente	Presenta
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	No Aplica
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades	Presenta

Documentos	STARSOFT S.R.L.
del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta
IV. Otros documentos.	
Presentar documentos que demuestren provisiones de Licencias de Software en Sistema Contable en los periodos comprendidos entre los años 2016, 2017 y/o 2018, referentes a trabajos realizados a instituciones públicas y/o privadas, los mismos podrán consistir en copias de facturas, contratos o certificados/constancias de clientes realizados con Instituciones Públicas o privadas.	Presenta
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12). La no presentación del Certificado no es motivo de descalificación.	No Presenta
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original o Fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública.	Presenta
Declaración Jurada de Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los Bienes a nombre de la Convocante, por el plazo de tres meses, contados a partir de la recepción definitiva de los bienes, y conforme a las especificaciones técnicas de la carta de invitación. Durante el periodo indicado, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en la calidad de los bienes proveídos	Presenta
Carta Compromiso en donde el oferente se compromete a brindar cualquier soporte y asistencia técnica que se requiera durante el periodo de garantía indicado para cada bien.	Presenta
Copia simple del RUC o escritura de constitución de la sociedad, a efectos de comprobar la antigüedad.	Presenta
Catalogo y ficha técnica.	Presenta

Siendo las 10:45 horas y no habiendo otro punto que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando los presentes en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Norma Griselda Alvarenga
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. Edgar Ulises Chaparro
Director Financiero

Lic. Delia Rosa Benítez Martínez
Funcionaria Administrativa - UOC